

JUNTA ELECTORAL Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba

ACTA Nº 40

ELECCIONES DEPARTAMENTOS DIDACTICO - CIENTIFICOS

Siendo las 14 horas del día 30 de Agosto de 2012 en el local de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales sito en Av. Vélez Sársfield 1611- Ciudad Universitaria, Córdoba Capital, se reúne la Junta Electoral de la Facultad, a los fines de analizar las actuaciones presentadas por Expedientes Nº 46134/2012 por el cual el Departamento de Materiales y Tecnología informa los resultados de las elecciones de Director y Subdirector de dicho Departamento.

Y considerando

Los Art. 27° y 28° del Capitulo IV del Anexo I de la Resolución 745/HCD/2010-T.O. Ordenanza 1/99, 5/07 y 04/09, en los cuales se establecen las condiciones que deben cumplir el Director y Subdirector de Departamento.

"Art. 27°).- Director: [...] El Director del Departamento deberá ser **Profesor** del Departamento, que sea o haya sido Profesor por concurso y será elegido [...]. **Para ser electo Director se requiere obtener más de la mitad de los votos emitidos**. De no darse en la primera votación esta situación, se procederá a efectuar una nueva, que se realizará entre los dos Profesores más votados anteriormente"

"Art. 28°).- Subdirector: [...] Para ser Subdirector se requieren los mismos requisitos que para ser elegido Director. [...]

El Art. 80 y las Cláusulas transitorias III), IV) y V) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba:

- "Art. 80.- Los Profesores Auxiliares pertenecen a tres (3) categorías, a las cuales se ingresa por concurso:
- a) Profesor Asistente
- b) Profesor Ayudante A
- c) Profesor Ayudante B

[...]"

- "III) Todos los docentes que a la fecha de aprobación de esta reforma revistan en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, sea por concurso o por designación interina, pasan a denominarse Profesores Asistentes. Los Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda pasan a denominarse respectivamente Profesores Ayudantes A y Profesores Ayudantes B, respectivamente."
- "IV) El cambio de denominación de las categorías dispuesto en la cláusula transitoria precedente no implica modificación alguna en las funciones, derechos y obligaciones que les son propias, salvo lo expresamente contemplado en estos Estatutos."
- "V) Las normas reglamentarias vigentes a la fecha, de cualquier jerarquía, que hacen referencia a Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda deberán interpretarse que refieren a Profesores Auxiliares, Profesores Asistentes, Profesores Ayudantes A y Profesores Ayudantes B, respectivamente, considerándose plenamente vigentes en todo lo que no contradigan una disposición expresa de estos Estatutos. Correlativamente cuando refieren a "Profesores" excluyen a los Profesores Auxiliares, Profesores Asistentes, Profesores Ayudantes A y Profesores Ayudantes B."

JUNTA ELECTORAL
Facultad de Ciencias Exáctay Físicas y Naturales

JUNDELECTORAL Facultat de Generas Exáctas, Físicas y Naturales



JUNTA ELECTORAL Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba

Que según informe el Área Personal el Ing. Alfredo A. COROMINAS, reviste en un cargo de **Profesor Asistente** por concurso dedicación simple en la cátedra "Biomateriales (I. BIOM), del Departamento Materiales y Tecnología"

Que el total de votos emitidos fueron 21 (veintiuno).

Esta Junta Electoral luego de constatar el cumplimiento de los requisitos establecidos, **INFORMA:**

- 1- Que el Director electo por 20 (veinte) votos, Ing. Juan José ROMERO, CUMPLE con las condiciones establecidas citadas up supra.
- 2- Que el Subdirector electo con 10 (diez) votos, Ing. Alfredo A. COROMINAS, NO cumple con las condiciones establecidas en la Resolución 745/HCD/2012, de ser Profesor del Departamento y no haber sido electo con más de la mitad de los votos emitidos.

Elévese al Honorable Consejo Directivo de esta Facultad a fin de fijar nueva fecha para las elecciones de Subdirector del Dpto. Materiales y Tecnología

Con lo que se da por concluido este acto, firmando los presentes previa lectura y

ratificación.

JUNTA ELECTORAL

Facultad de Ciencias Exáctas, Físicas y Naturales

JUNTA ELECTORAL Facultad de Pencias Exáctas, Físicas y Naturales